



Sutatausa, diciembre catorce (14) del dos mil veintiuno (2021)

PERTENENCIA 2021-00065

DEMANDANTE: CARLOS JULIO RODRIGUEZ

DEMANDADOS: H. I. DE BENITO RODRIGUEZ

Inscrita como se encuentra la demanda en la oficina de Registro de Instrumentos Públicos, y surtido el emplazamiento de que trata el Art. 375 numeral 7 del C. G. P., se dispone designar Curador Ad-Litem que represente a los demandados Herederos Indeterminados de BENITO RODRIGUEZ y Personas Indeterminadas, tal como lo indica el numeral 8º de la norma en cita, nombrándose para el efecto al Dr. HERNANDO FERNANDO RINCON TRIANA profesional del derecho que litiga en este despacho.

Por secretaría comuníquese al abogado designado, con las prevenciones de que trata el Art. 48 numeral 7º del C. G. P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

LILIANA DE PILAR NOVA PEÑA

Juez

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE SUTATAUSA.

Notificación por Estado

La anterior providencia se notifica por anotación en **ESTADO 040**

fijado hoy 15 de diciembre de 2021, a la hora de las 8:00 A.M.

MARIA CRISTINA CUBILLOS MARTÍNEZ

Secretaria